

## DECLARACIÓN ADHESIÓN Y CUMPLIMIENTO CON REGLAS DE COMPORTAMIENTO RESOLUCIÓN 080 DE 2019

TERMOBARRANQUILLA S.A. ESP – TEBSA -, empresa de servicios públicos, constituida como sociedad anónima, identificada con NIT No. 800.245.746-1, domiciliada en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, en atención a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Resolución 080 de 2019, declara y manifiesta su compromiso de adhesión y cumplimiento con las reglas de comportamiento de la Resolución 080 de 2019, en los términos establecidos en la misma y demás normas complementarias, en lo que a esta le resulten aplicables y una vez las mismas hayan sido publicadas y entren en vigor, en su calidad de empresa participante en los mercados de energía eléctrica y gas combustible en Colombia.

TEBSA manifiesta su compromiso de acoger todos los procedimientos y formatos que sean publicados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales serán publicados en la página WEB según resulte aplicable en cada caso.

Atentamente,



**LUIS MIGUEL FERNÁNDEZ ZAHER**  
C.C. 73.156.82 de Cartagena  
Representante legal TEBSA